

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que remita en forma urgente a esta Cámara la información que se detalla a continuación:


- a) análisis jurídico del Pacto Fiscal referido al descuento del quince por ciento (15%) de los conceptos Régimen Federal de Coparticipación con destino a solventar el Sistema Previsional administrado por la ANSES en virtud de la modificación del marco normativo que le dio origen;
- b) montos descontados a la Provincia del Régimen Federal de Coparticipación desde la sanción de la Ley nacional 26.425 de "Sistema Integrado Previsional Argentino" (noviembre de 2008 a la fecha); y
- c) si se han llevado a cabo reclamos o gestiones administrativos o judiciales tendientes a modificar el régimen de descuentos del quince por ciento (15%) de los recursos de coparticipación federal establecidos en el Pacto Fiscal.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N° 252 /12**

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo